

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 123/2021

Viedma, 10 de marzo de 2021.

VISTO: el expte. N° SGAJ-19-0084 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/concurso un cargo Médico Forense Tercera Circ. Jud., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1067/19-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de un (01) cargo de médico forense en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que la mencionada norma establece un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por los Dres. Gerardo Chiodetti, Ariel Bustos Diaz y Marcelo H. Uzal. El procedimiento de selección se completa con la entrevista personal de los y las postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo.

Que quienes finalmente quedaron en la lista de concursantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para la aprobación de la totalidad de la evaluación, conforme lo establece el artículo 10 de la Resolución 1067/19-STJ, motivo por el cual se considera necesario declarar desierto el concurso.

Por ello, en virtud de las facultades previstas en la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar desierto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición ordenado por Resolución 1067/19-STJ para cubrir un (01) cargo de médico forense en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Registrar, publicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmado: Ricardo A. Apcarian-Presidente Superior Tribunal de Justicia

Ante mi: Silvana Mucci-Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia